



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS

N.º autos: Ejecución de títulos judiciales 92/2012.

Demandante/s: Vanessa Palomares Carracedo.

Abogado/a: Roberto Estévez García.

Demandado/s: Fogasa y Raan Hostelería, S.L.

D.ª Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 92/2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D.ª Vanessa Palomares Carracedo contra la empresa Raan Hostelería, S.L., sobre Etj 92/12, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

«Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia firme dictada por este Juzgado el 2 de febrero de 2012 en demanda P.O. 800/11 a favor de la parte ejecutante, Vanessa Palomares Carracedo, frente a Raan Hostelería, S.L., parte ejecutada, por importe de 2.407,54 euros, en concepto de principal, más otros 144,00 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y otros 240,00 euros por las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Raan Hostelería, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 3 de julio de 2012.

La Secretaria Judicial
(ilegible)